

PROCEDIMIENTO DE COMPRA DE “GIFT CARDS” Y SUS TERMINOS Y CONDICIONES

Los términos y condiciones de las Gift Cards comercializadas por REPSOL COMERCIAL S.A.C., identificada con R.U.C. N° 20503840121, con domicilio en Av. Víctor Andrés Belaúnde No. 147, vía Principal N°110, Torre Real V, Oficina 301, San Isidro, provincia y departamento de Lima, Perú, a quien en adelante se le denominará “RECOSAC”, son los siguientes:

- **EL CLIENTE**, empresa que adquiere las Gift Cards a “RECOSAC”, define lo siguiente:
 1. Valor nominal de la Gift Card(monto mínimo S/ 20).
 2. Cantidad de Gift Cards a adquirir.
 3. Nombre de la campaña.
 4. Vigencia de la campaña, desde/hasta (máximo 1 año).
 5. Orden de compra (*) - opcional.
- RECOSAC una vez confirme el depósito realizado por EL CLIENTE, en alguna de las cuentas bancarias (anexo 1), y el monto se encuentre ya disponible en el Banco, procederá a generar las Gift Cards (códigos QR) en base a la información brindada por EL CLIENTE.
- RECOSAC entregará a EL CLIENTE las Gift Cards vía correo electrónico. Las Gift Cards una vez emitidas, no podrán ser cambiadas por ningún motivo, por ende, es importante que EL CLIENTE confirme los cinco puntos indicados líneas más arriba.
- La sola recepción del correo electrónico implica la aceptación de las Gift Cards, siendo EL CLIENTE, el único responsable por uso de las mismas de acuerdo a las condiciones descritas en ellas (anexo 2).
- RECOSAC entregará a EL CLIENTE una constancia de caja por la compra de Gift Cards, cuyo valor es el monto depositado. Dicha constancia, por disposición de Sunat no está afecta al IGV.
- Una vez emitida y/o generada la constancia de caja, no hay opción a cambio por ningún motivo. En caso, EL CLIENTE desee se registre la orden de compra en la constancia, debe solicitarlo al momento del pedido.
- EL CLIENTE en caso tenga una relación comercial referida a otros productos y/o servicios con RECOSAC, deberá realizar un depósito diferenciado por la compra de Gift Cards.
- EL CLIENTE es el responsable de distribuir/entregar las Gift Cards a su mejor discreción.
- La Gift Card podrá ser canjeada en las estaciones de gestión directa por RECOSAC. Para más información, ingresa a la página corporativa www.repsol.pe, dentro de la opción Productos y Servicios, Estaciones de servicio, Localizador de estaciones, y darle clic a Productos y beneficios.

- La Gift Card es de único uso, sea canjeado de manera parcial o total por el monto de la Gift Card. Cada Gift Card tiene un código único, validación que se da en la estación de servicio: vigencia, saldo disponible y estado.
- EL CLIENTE renuncia a cualquier reclamo frente a RECOSAC por mal uso o pérdida de las Gift Cards.
- La Gift Card no puede ser canjeada por efectivo u otro medio de pago.
- Las Gift Cards tienen un tiempo de vigencia, indicado líneas más arriba del presente acuerdo comercial, una vez transcurrido ese período, RECOSAC no se hace responsable por reembolso alguno ni a EL CLIENTE y/o portador de la Gift Card no canjeada y/o usada parcialmente.
- En caso de problemas técnicos del Sistema, y la Gift Card no se pudiera canjear en ese momento, RECOSAC no se hace responsable de reembolso alguno. El portador de la Gift Card podrá usar otro medio de pago para cancelar su consumo, y una vez reestablecido el sistema podrá canjear la Gift Card respectivo.
- La Gift Card una vez canjeada y emitido el comprobante de venta, no se podrá solicitar por ningún motivo nota de crédito.
- RECOSAC no emite reportes de consumo.
- RECOSAC no se hace responsable de Gift Cards adulteradas y/o falsificadas, siendo responsabilidad de EL CLIENTE la custodia/distribución de las Gift Cards entregadas vía correo electrónico al mail indicado por la persona asignada por EL CLIENTE para la compra de Gift Cards.
- El envío de una orden de compra y/o depósito bancario para la adquisición de Gift Cards, es la aceptación total a nuestras condiciones de venta sin perjuicio alguno a RECOSAC.
- La Gift Card no es válida para autoservicio ni para usuarios que accedan al programa ¡Ahorro Ya!.
- Las condiciones detalladas pueden ser cambiadas o modificadas sin previo aviso.

ANEXO 1 - CUENTAS BANCARIAS – RECOSAC

CUENTAS REPSOL COMERCIAL SAC - RECOSAC		
Nº CUENTA CORRIENTE	MONEDA	CODIGO INTERBANCARIO
BANCO DE CREDITO		
193-1173799-0-53	S/.	00219300184241707112
BANCO CONTINENTAL		
0011-0586-59-0100001419	S/.	01158600010000141959
BANCO SCOTIABANK		
000-0227625	S/.	00917000000022762000

ANEXO 2 - TERMINOS Y CONDICIONES – GIFT CARDS

- Válido en estaciones de servicio de gestión directa por REPSOL COMERCIAL SAC. Para más información, ingresa a www.repsol.pe.
- Uso al portador, no da derecho a vuelto, ni podrá canjearse por efectivo u otro medio de pago. No es recargable.
- Las Gift Cards sólo pueden usarse una (01) vez y permite el uso de uno (01) por transacción, se recomienda realizar la compra por el monto total de la Gift Card.
- Extravío o deterioro de la Gift Card, no dará lugar a devolución, sin excepción.
- Transcurrido el tiempo de vigencia, la Gift Card carece de valor.
- Una vez emitido el comprobante de venta, no se admite cambio o devolución parcial o total. No se podrá solicitar por ningún motivo nota de crédito.
- En caso de problemas técnicos del Sistema, REPSOL no se hace responsable de reembolso alguno. El portador de la Gift Card podrá usar otro medio de pago para cancelar su consumo, y una vez reestablecido el sistema podrá canjear la Gift Card respectiva.
- La Gift Card no es válida para autoservicio ni para usuarios que accedan al programa ¡Ahorro Ya!.
- Las Gift Cards pueden ser utilizadas para el canje de combustible, productos en tienda de conveniencia y lubricantes comercializados por **REPSOL**, excepto en GNV.

ANEXO 3

Nº	ESTACIÓN	DPTO.	PROV.	DISTRITO	DIRECCIÓN
1	CENTRAL	LIMA	LIMA	ATE	AV. NICOLAS AYLLÓN NRO. 2970
2	GRACO	LIMA	LIMA	ATE	AV. LOS INGENIEROS MZA. E LOTE. 14-2
3	LA MOLINA	LIMA	LIMA	ATE	AV. LA MOLINA NRO. 448 URB. EL ARTESANO
4	LOS SAUCES	LIMA	LIMA	ATE	AV. NICOLAS AYLLÓN NRO. 1912
5	MAYORAZGO	LIMA	LIMA	ATE	AV. SEPARADORA INDUSTRIAL NRO. 3085
6	MONTECARLO	LIMA	LIMA	ATE	AV. EVITAMIENTO 1904 MZA. B LOTE. 1A L6 URB. LOS PARQUES DE MONTECARRICO
7	SANTA ANA	LIMA	LIMA	ATE	AV. NICOLAS AYLLÓN N° 7174 URB. PARCELACION LA ESTRELLA
8	BARRANCO	LIMA	LIMA	BARRANCO	AV. REPUBLICA DE PANAMA NRO. 290
9	VIGIL	LIMA	CALLAO	BELLAVISTA	AV. ALMIRANTE GRAU 1300
10	BREÑA	LIMA	LIMA	BREÑA	AV. VENEZUELA NRO. 1315
11	SANTA ROSA	LIMA	LIMA	CARABAYLLO	AV. TÚPAC AMARU KM. 16.5 DISTRITO DE CARABAYLLO.
12	ARENALES	LIMA	LIMA	CERCADO DE LIMA	AV. ARENALES NRO. 881-889
13	DUEÑAS	LIMA	LIMA	CERCADO DE LIMA	AV. DUEÑAS, CONTRAMAESTRE NICOLAS, 606 ASOC VIV. SAN REMO
14	LARAVIL	LIMA	LIMA	CHACLACAYO	AV. NICOLAS AYLLÓN NRO. 2274
15	CHANCAY	LIMA	HUARAL	CHANCAY	CAR. PANAMERICANA NORTE KM. 77.5
16	CHANCAY 2	LIMA	HUARAL	CHANCAY 2	CAR. PANAMERICANA NORTE KM. 82
17	CEBOTTO	LIMA	LIMA	CHORRILLOS	AV. GUARDIA CIVIL NRO. 709
18	CEDROS DE VILLA	LIMA	LIMA	CHORRILLOS	AV. ALAMEDA SUR NRO. 597 URB. LOS CEDROS DE VILLA
19	TRONCO FIRME	LIMA	LIMA	CHORRILLOS	AV. PROLONG. HUAYLAS NRO. 326
20	SAN FRANCISCO	LIMA	LIMA	EL AGUSTINO	AV. 1 DE MAYO NRO. 3090
21	HUARAL	LIMA	HUARAL	HUARAL	AV. CHANCAY NRO. S/N
22	COMAS	LIMA	LIMA	INDEPENDENCIA	AV. GERARDO UNGER NRO. 3689 URB. HAB. PANAMERICANA NORTE
23	PEGASO	LIMA	LIMA	INDEPENDENCIA	AV. TUPAC AMARU NRO. S/N URB. MESA REDONDA
24	SUPER REPSOL	LIMA	LIMA	INDEPENDENCIA	AV. ALFREDO MENDIOLA NRO. 2000
25	SARMIENTO	LIMA	LIMA	JESUS MARIA	AV. GRAL. ALVAREZ DE ARENALES NRO. 400
26	EL SAUCE	LIMA	LIMA	LA MOLINA	AV. LA MOLINA NRO. 2880
27	LA ROTONDA	LIMA	LIMA	LA MOLINA	AV. LA MOLINA NRO. 1310 URB. RES MONTECARRICO SUR
28	SAIMON	LIMA	LIMA	LA MOLINA	AV. R.FERRERO REBAGLIATI 1313 MZA. D LOTE. 01 URB. SIRIUS II ETAPA
29	STOP	LIMA	LIMA	LA MOLINA	AV. LOS FRUTALES NRO. 1095 URB. RESIDENCIAL MONTECARRICO
30	ASSA	LIMA	LIMA	LA VICTORIA	AV. JAIME BAUSATE Y MEZA 1050 LA VICTORIA
31	GRAU 2	LIMA	LIMA	LA VICTORIA	AV. PASEO DE LA REPUBLICA NRO. 301
32	IQUITOS	LIMA	LIMA	LA VICTORIA	AV. IQUITOS 1100 - LA VICTORIA
33	LEBAR	LIMA	LIMA	LA VICTORIA	AV. ARRIOLA, NICOLAS NRO. S/N
34	MEXICO 1	LIMA	LIMA	LA VICTORIA	AV. MÉXICO N° 1291 ESQUINA CON JR. PARINACOCNAS
35	SANTA CATALINA	LIMA	LIMA	LA VICTORIA	AV. CANADA NRO. 965 URB. SANTA CATALINA
36	ARGENTINA 2	LIMA	LIMA	LIMA	AV. REPUBLICA DE ARGENTINA NRO. 3003 URB. ROMA
37	ARRIETA	LIMA	LIMA	LIMA	AV. ARGENTINA, REPUBLICA NRO. 2501
38	COLONIAL	LIMA	LIMA	LIMA	AV. COLONIAL 1817- NRO. 1821
39	COLONIAL 2	LIMA	LIMA	LIMA	AV. COLONIAL NRO. 140
40	COLONIAL A	LIMA	LIMA	LIMA	AV. COLONIAL 930

41	MONUMENTAL	LIMA	LIMA	LIMA	AV. VENEZUELA NRO. 1820
42	UNIVERSITARIA 2	LIMA	LIMA	LIMA	AV. UNIVERSITARIA SUR NRO. 546
43	MELLIZAS 1	LIMA	CAÑETE	MALA	AUTOPISTA SUR KM. 88-- PLAYA S.J. BARCELONA
44	MELLIZAS 2	LIMA	CAÑETE	MALA	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM. 88
45	06 DE AGOSTO	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	AV. DEL EJERCITO N° 1295 SANTA CRUZ
46	AREQUIPA	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	AV. AREQUIPA NRO. 5080
47	EL ROSEDAL	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	AV. ROOSEVELT NRO. 6491
48	INDEPENDENCIA	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	AV. ANGAMOS ESTE NRO. 498
49	LA AURORA	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	URB. PROLONGACION DE LA AV. BENAVIDES AV. ALFREDO BENAVIDES 1361
50	MIRAFLORES	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	AV. ROOSEVELT NRO. 5672
51	PARQUE MORA	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	AV. ANGAMOS OESTE 1685 MIRAFLORES
52	REDUCTO	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	AV. 28 DE JULIO NRO. 904
53	SANTA MARIA	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	AV. EL EJERCITO NRO. 290
54	TENAUD	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	AV. AREQUIPA NRO. 4305
55	CHEPEN	LIMA	LIMA	PACHACAMAC	AV. LIMA ESQUINA CALLE LA PAZ, URB. LOS PORTALES DE PACHACAMAC
56	BOLIVAR 2	LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE	AV. BOLIVAR NRO. 330
57	LOS GRAMADALES	LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE	AV. PUENTE PIEDRA NRO. 1365
58	SAN CARLOS	LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE	CAR. PANAMERICANA NORTE KM. 28.3
59	SAN CRISTOBAL	LIMA	LIMA	RIMAC	AV. 9 DE OCTUBRE NRO. 508
60	ANGAMOS	LIMA	LIMA	SAN BORJA	AV. PRIMAVERA NRO. 1095
61	EL AVION	LIMA	LIMA	SAN BORJA	AV. AVIACIÓN NRO. 3401
62	SAN BORJA	LIMA	LIMA	SAN BORJA	AV. JAVIER PRADO ESTE NRO. 3160 URB. SAN BORJA
63	DOS DE MAYO	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. DOS DE MAYO 1340-1380 SAN ISIDRO
64	EL PARQUE	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. GUARDIA CIVIL NRO. 1090
65	PARODI	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. PASEO PARODI NRO. 220
66	PARQUE SUR	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. GUARDIA CIVIL 1109 ESQ. PARQUE SUR 314
67	SPRINT CE SI	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. VICTOR ANDRES BELAUNDE 147 TIENDA 8
68	TIKI	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. JOSE GALVEZ BARRENECHEA NRO. 520
69	TIKI TOO	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. JOSE GALVEZ BARRENECHEA NRO. 211
70	LOS ANGELES	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	AV. PROCERES DE LA INDEPENDENCIA N° 5324
71	TRISTAR	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	AV. PROCERES DE LA INDEPENDENCIA 1487 URB. LOS JARDINES
72	SAN JUAN	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	AV. LOS HÉROES 1366-1372 URB. JARDÍN
73	ARRIOLA	LIMA	LIMA	SAN LUIS	AV. NICOLAS ARRIOLA N° 2140 SAN LUIS
74	LOS MILAGROS	LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	AV. TUPAC AMARU NRO. 1453
75	PRO	LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	AV. ALFREDO MENDIOLA NRO. 7650 KM 21.5 URB. PRO INDUSTRIAL SMP
76	UNIVERSITARIA	LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	AV. UNIVERSITARIA NORTE NRO. 2901
77	CHUBUT	LIMA	LIMA	SAN MIGUEL	AV. VENEZUELA 4647
78	FAUCETT	LIMA	LIMA	SAN MIGUEL	AV. ELMER FAUCETT NRO. 481
79	LA MARINA 1	LIMA	LIMA	SAN MIGUEL	AV. LA MARINA NRO. 325
80	LA MARINA 2	LIMA	LIMA	SAN MIGUEL	AV. LA MARINA NRO. 2530
81	EL DERBY	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	AV. EL DERBY 109 MZA. B LOTE. 1A URB. EL DERBY
82	PRECURSORES	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	AV. PRIMAVERA NRO. 1120 URB. VALLE HERMOZO
83	SAN BLAS	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	AV. LOS PROCERES 101 - NRO. 103
84	SURCO	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	AV. ROOSEVELT Y PARQUE ALTO CUADRA 6 - SURCO
85	ANGAMOS 2	LIMA	LIMA	SURQUILLO	AV. ANGAMOS ESTE 1715 SURQUILLO

86	LAS TIENDAS	LIMA	LIMA	SURQUILLO	AV. ANDRES ARAMBURU NRO. 904
87	PRINCIPAL	LIMA	LIMA	SURQUILLO	AV. JOSE GALVEZ BARRENECHEA NRO. 1146
88	VILLA EL SALVADOR	LIMA	LIMA	VILLA EL SALVADOR	AV. CENTRAL CDRA. 6, SECTOR 1, GRUPO 3, MZ. J, LTS. 1, 2 Y 24
89	GENE	CALLAO	CALLAO	BELLAVISTA	AV. O.R BENAVIDES NRO. 4600 URB. SAN JOSE
90	CANTOLAO	CALLAO	CALLAO	CALLAO	AV. FAUCETT N° 6000
91	CENTENARIO	CALLAO	CALLAO	CALLAO	AV. CORONEL NESTOR GAMBETTA NRO. 115
92	ELAION	CALLAO	CALLAO	CALLAO	AV. ARGENTINA 2920
93	GAMBETTA	CALLAO	CALLAO	CALLAO	AV. NESTOR GAMBETA NRO. 1295
94	LA RESERVA	CALLAO	CALLAO	CALLAO	AV. CORONEL NESTOR GAMBETTA NRO. 10548 EXFUNDO MARQUEZ SECTOR 10B
95	LOAYZA	CALLAO	CALLAO	CALLAO	AV. TOMAS VALLE NRO. 3390 Z.I. ZONA INDUSTRIAL
96	NEUQUEN	CALLAO	CALLAO	CALLAO	AV. ELMER FAUCETT NRO. 377
97	REVOREDO	CALLAO	CALLAO	CALLAO	AV. FAUCETT 2900, Callao, Callao
98	TIERRA	CALLAO	CALLAO	VENTANILLA	AUTOPISTA HACIA VENTANILLA AV. NESTOR GAMBETTA, SUPARCELA A6-2B-1 VENTANILLA
99	BUENOS AIRES	ANCASH	SANTA	NUEVO CHIMBOTE	AV. PACIFICO MZA. F LOTE. 5
100	GENOVA	AREQUIPA	CAMANA	SAMUEL PASTOR	AV. SAMUEL PASTOR NRO. 1516 URB. HUARANGAL
101	GENOVA 3	AREQUIPA	CAMANA	NICOLAS DE PIEROLA	CAR. PANAMERICANA SUR KM. 828. ---- LOCALIDAD HDA EL MEDIO
102	JORGE CHAVEZ	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AV. JORGE CHAVEZ NRO. 531 URB. IV CENTENARIO
103	MIRAFLORES-A	AREQUIPA	AREQUIPA	MIRAFLORES	AV. PROGRESO NRO. 991
104	SEVILLA	AREQUIPA	AREQUIPA	CAYMA	AV. BOLOGNESI NRO. 904
105	ZAMACOLA	AREQUIPA	AREQUIPA	CERRO COLORADO	AV. AVIACION NRO. 2004
106	ALAMEDA	CUSCO	CUSCO	CUSCO	AV. DEL EJERCITO / ALAMEDA PACHACUTEC S/N
107	INFANCIA	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	AV. INFANCIA 551
108	PETROMUNDO	CUSCO	CUSCO	POROY	CARRETERA CUSCO URUBAMBA KM. 12.5
109	FLORES DEL GOLF	LA LIBERTAD	TRUJILLO	VICTOR LARCO HERRERA	MZ C LOTE 1, URB. LAS FLORES DEL GOLF II ETAPA
110	PANAMERICANA SUR	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	AV. LA MARINA NRO. 1170
111	PRIMAVERA	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	AV. NICOLAS DE PIEROLA 800 820 MZA. A-3 URB. PRIMAVERA
112	SAN FERNANDO	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	AV. NICOLAS DE PIEROLA 1241- NRO. 1251
113	ULTRACOM	LA LIBERTAD	TRUJILLO	HUANCHACO	CAR. PANAMERICANA NORTE KM. 569 URB. C.P.M. EL MILAGRO
114	LA VICTORIA	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LA VICTORIA	AV. LOS INCAS NRO. 100
115	MILANO	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LA VICTORIA	AV. VICTOR RAUL H.DE LA TORRE NRO. 3240
116	PEDRO RUIZ	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	AV. PEDRO RUIZ N° 605 INTERSECCIÓN AV. LUIS GONZALES
117	ESMO	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MARISCAL NIETO	AV. CARRETERA BINACIONAL MZA. A LOTE. 01 ASC. ALTO PEDREGAL
118	LOBITOS	TACNA	TACNA	TACNA	AV. HIPOLITO UNANUE NRO. 990

*Lista de Estaciones sujeta a variación por parte de RECOSAC sin previo aviso.